



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2019

RES. H. N° 2049/19

EXPTE. N° 4707/2019.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales los alumnos: CAROLINA DEL MILAGRO OCHOA, LU N° 711989; MAURO GERMAN GONZA, LU N° 712379; NORA BELÉN VIVAS, LU N° 714247, todos de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000; y EUGENIO EMMANUEL CERREZO, LU N° 712978, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicitan prórroga de regularidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 614/19, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019;

QUE la Dirección de Alumnos solicita a la Secretaría Académica de la Facultad informar si se ha cambiado la modalidad de tratamiento de las "Prórrogas de Regularidad", dado que ninguno de los pedidos de los estudiantes mencionados cuentan con el informe de la Dirección de Alumnos ni de la Comisión Directiva de la Escuela respectiva, de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Resolución H. N° 1880/12 establece claramente en su Artículo 2°.- inc. c) y d) que la Comisión de Docencia, previo a emitir dictamen requiere de "Informe de la Dirección de Alumnos" e "Informe de la Escuela respectiva";

QUE sin perjuicio de lo antes expresado, la misma normativa establece en relación a la participación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que: *"Esta será la instancia de análisis de la solicitud en base a las razones y los informes emitidos. Las razones presentadas no justifican por sí solas una prórroga automática de la regularidad. La Comisión de Docencia, previo a emitir dictamen, valorará si los motivos aducidos, la certificación presentada y el rendimiento académico del estudiante, tienen un carácter **extraordinario** que amerite la prórroga"*. Es decir, el dictamen afirmativo de la Comisión de Docencia supone un análisis en profundidad acerca de la razonabilidad, contundencia y pertinencia de la documentación probatoria ofrecida por las personas solicitantes que justifiquen el otorgamiento extraordinario de la prórroga;

QUE la Secretaría Académica informa que no se ha modificado la modalidad de tratamiento de los pedidos de estudiantes por prórrogas de regularidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina informa que las observaciones realizadas resultan apropiadas y en tal sentido las solicitudes de prórroga de regularidad que se tramiten por Comisión de Docencia, se tendrá especial cuidado en controlar que previo a las resoluciones que se tomen, se cuente con el requisito del informe de la Dirección de Alumnos;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de las materias, en todos los casos, venció el 30/09/19;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2049/19

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa que la alumna OCHOA cumple con los requisitos que fija la normativa vigente, Resolución H. N° 1880/12, ya que adeuda dos (2) materias para culminar su plan de estudios. Los Alumnos GONZA, VIVAS y CEREZO no reúnen los requisitos, aprobaron una (1) de dos (2) materias en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-09-19)

**RESUELVE:**

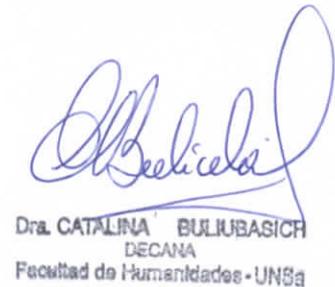
**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan a continuación, hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019 y en las asignaturas que para cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LU	CARRERA	ASIGNATURA
OCHOA, CAROLINA DEL MILAGRO	711989	PROF. EN HISTORIA	HISTORIA DE AMERICA III HISTORIA ARGENTINA III
GONZA, MAURO GERMAN	712379	PROF. EN HISTORIA	HISTORIA DE AMERICA III
VIVAS, NORA BELEN	714247	PROF. EN HISTORIA	HISTORIA DE AMERICA III HISTORIA CONTEMPORÁNEA
CEREZO, EUGENIO EMMANUEL	712978	LIC. EN HISTORIA	HISTORIA DE AMERICA III

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a los alumnos interesados, Escuela de Historia, y Dirección de Alumnos.  
nec/LER

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa